

PERMISO ESPECIAL

DECRETO MUNICIPAL N°812.-

DALCAHUE, 29 de diciembre del 2021. –

V I S T O S: La solicitud adjunta N° 1164-1183. Lo dispuesto en el Artículo 1545 del código civil y Decretos Alcaldicios donde aprueban contratos Honorarios; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol N°26-2021-P, los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZASE: Para que haga uso de Permiso Honorarios. Con goce de Remuneraciones, a los siguientes contratados a Honorarios:

JUAN SEGUNDO AVENDAÑO MANSILLA		HONORARIOS	3 DIAS	29/12/2021 al 31/12/2021
KAREN URRUTIA ULLOA		HONORARIOS	8 DIAS	03/01/2022 al 12/01/2022

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



CAMILLO ENRIQUE SOTO SOTO
SECRETARIO MUNICIPAL(S)
DALCAHUE



ROXANA CECILIA CARCAMO CALISTO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- Secretaria Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.

RCCC/CESS/RCCC/PYOA/fmee